

Certificación con información continuada (artículo 354 R.H.) expedida por:

SANTIAGO RAMÓN LAFARGA MORELL

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TREMP

C/ MAGISTRAT SAURA, 7 25620 TREMP
25620 - TREMP (LL)
Teléfono: (973) 65 08 37
Fax: 973 65 26 48
Correo electrónico: trempe@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F17CT90P1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)
Su referencia: 1-172-2020-0*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TREMP

C/ Magistrat Saura, 7
25620 - TREMP (LLEIDA)
Tfno: 973650837 Fax: 973652648

DON SANTIAGO RAMON LAFARGA MORELL, REGISTRADOR INTERINO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TREMP, Y SU DISTRITO HIPOTECARIO, PROVINCIA DE LLEIDA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA.

CERTIFICA: Que en vista de la precedente instancia, suscrita por CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE LA VALL DE BOÍ N°: 2468, Código Registral Unico: 25008000297689, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la descripción tomada de su inscripción segunda, al folio 147 del tomo 1282 libro 109 del Municipio de LA VALL DE BOÍ N°: 2468, es como sigue:

URBANA.- DEPARTAMENTO NUMERO UNO.- Planta baja de la casa denominada "TERRA CAMPO DAVALL", sita en Boí, municipal de La Vall de Boí. Tiene una extensión superficial deducida la caja de escalera de NOVENTA METROS CUADRADOS. Linda: frente, derecha, izquierda entrando y fondo, jardín de la casa de que forma parte, considerado como elemento común del inmueble. Su cuota es de una tercera parte con relación al valor de la total finca. Referencia Catastral 2202902CH2120S0001YO.

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de Doña **MARGARITA BOSCH FONDEVILA**, con N.I.F. número 37.747.390-C, con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de **la totalidad** de esta finca por título de propiedad horizontal, formalizada en escritura otorgada en El Pont de Suert, el veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario de La Pobla de Segur Don MIGUEL ANGEL PEREZ DE LAZARRAGA FERNANDEZ, según consta en la inscripción 1ª, del tomo 790, libro 37, folio 163 con fecha 04/02/1970.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

Una **HIPOTECA** a favor de "BANKIA, SOCIEDAD ANONIMA", para responder de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA EUROS de PRINCIPAL; DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS de intereses ordinarios; TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS de intereses de demora; y de la cantidad de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS para COSTAS Y GASTOS. **FECHA DE VENCIMIENTO** el CATORCE DE JULIO DE DOS MIL CUARENTA. Se tasa esta finca a efectos de **SUBASTA** en CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS. Formalizada en escritura otorgada en Barcelona, el catorce de julio de dos mil diez, ante el Notario Don RICARDO MANEN BARCELO, protocolo 2892, inscripción 2ª, practicada el diecinueve de agosto de dos mil diez. TRANSMITIDA en escritura de elevación a públicos de acuerdos sociales otorgada en Madrid el primero de julio de dos mil catorce, ante el notario Don José Luis López de Garayo y Gallardo, protocolo 1534, acompañada de una acta complementaria de relación y descripción de fincas, otorgada en Madrid el tres de julio de dos mil quince, por el Notario Don José Luis López de Garayo y Gallardo, protocolo 3089, inscripción 3ª, practicada el veintidós de julio de dos mil quince.

Esta finca queda **afecta** por cinco años, al pago de las liquidaciones

complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, de la que se archiva copia. Tremp, a diecinueve de agosto del año dos mil diez.

Esta finca queda **afecta** por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto correspondiente de cuya autoliquidación se archiva copia. Tremp, a veintidós de julio del año dos mil quince.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extendiendo la presente, que firmo en Tremp, a nueve de octubre de dos mil veinte.

MUY IMPORTANTE. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la

transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SANTIAGO RAMÓN LAFARGA MORELL, registrador/a de REGISTRO MERCANTIL DE TARRAGONA a día nueve de Octubre del año dos mil veinte.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 2250082793F3B793

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>